



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
CARRERA 44 N° 38-11 EDIFICIO BANCO POPULAR PISO 4  
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

---

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, NUEVE (9)  
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

REFERENCIA: DECLARATIVO IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO

RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2023-00214-00

DEMANDANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. «TRIPLE A»

DEMANDADOS: GREGORIO DAVID DONADO DONADO, ABRAHAM DONADO PADILLA, TRINIDAD DONADO PADILLA, FEDERICO DONADO PADILLA, NURY DONADO PADILLA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO

Auto aclara providencia.

CONSIDERACIONES

En esa oportunidad procesal, el estrado aclara que la providencia que fija fecha para la audiencia de inspección judicial y ejecución de obras *in situ* en el predio que se le pide le imponga la servidumbre de acueducto, será aclarado en el sentido que las partes y el radicado es aquél indicado en el *epígrafe* de la providencia, en lo que se pide la precisión que si la inspección se realizará en el inmueble denominado CANTAGALLO, solamente se recalca que el auto se menciona claramente que será en el predio objeto del proceso de imposición de servidumbre de acueducto, lo que naturalmente entraña que es el inmueble CATAGALLO, ya que es el único mencionado en las pretensiones que se pretende imponerle la imposición de servidumbre, y en lo demás se mantiene la providencia objeto de aclaración, lo que entraña que la fecha para la inspección judicial es el día martes 20 de febrero de 2024 a las 9 de la mañana.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR que los datos que identifican al proceso son el radicado 08001-31-03-016-2023-00214-00, asimismo la demandante es la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. «TRIPLE A» y las demandadas GREGORIO DAVID DONADO DONADO,



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
CARRERA 44 N° 38-11 EDIFICIO BANCO POPULAR PISO 4  
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

---

ABRAHAM DONADO PADILLA, TRINIDAD DONADO PADILLA, FEDERICO DONADO PADILLA, NURY DONADO PADILLA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de inspección judicial que trata el artículo 28 de la Ley 56 de 1981, día martes 20 de febrero de 2024 a las 9 de la mañana, en el predio objeto del proceso de imposición de servidumbre de acueducto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA